

## ENMIENDA - CIRCULAR N° 9

**REF: Licitación 2020-0391 "Reemplazo Sistema Central Scada"**

**Se informa Enmienda - Circular N° 9 que pasa a formar parte de la Licitación de Referencia.**

Por intermedio de la presente, y dando respuesta a consultas realizadas, informamos lo siguiente

CONSULTA 1: El Pliego Particular General, en el punto 1.1.a, en el título "Situación económico-financiera" requiere un informe del Registro de Juicios Universales que tenga una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de apertura de ofertas.

Nosotros como empresa internacional, tratamos con nuestra jurisdicción de nuestra sede en (C.A.B.A.). El equipo de abogados trataron de expedir dicho informe sin embargo dada la situación de COVID, para generar este informe se realiza por un sistema de citas, con una capacidad reducida de atención, la cita más próxima es en Febrero 2021. Además de que se toma 10 días hábiles en ser procesado.

Se podría presentar este informe posterior a la apertura, ya que se hace imposible tener esta información para la fecha. O existe la posibilidad de presentar algún documento alternativo que le sirva a Uds como garantía vamos a presentar este informe en las fechas indicadas.

Respuesta 1: Atento a la imposibilidad que pueda surgir para la obtención del informe del Registro de Juicios Universales, el oferente deberá acreditar fehacientemente la presentación de la solicitud de dicho informe y/o turno pertinente para su tramitación, así como también una ddjj donde se acredite que el oferente no se encuentra en proceso concursal de quiebra o concurso preventivo sin acuerdo preventivo debidamente homologado,

La presentación del informe deberá indefectiblemente ser presentada previo a la firma de contrato en caso de ser adjudicatario.

Sin otro particular saluda atentamente.

Leandro Maier  
Compras  
Enersa

  
NÉSTOR GABRIEL BALCAR  
Gerencia de Sector Suministros,  
Planificación y Gestión de Materiales  
ENERSA